

POLÍTICA 3810
USO EMPLEADO DE EQUIPO DE DISTRITO
(Aparte de equipos tecnológicos)

Los empleados pueden usar el equipo del distrito fuera de los edificios propiedad del distrito para fines relacionados con los deberes y tareas del trabajo de KUSD que solo soliciten la aprobación previa del director del edificio o del jefe del departamento.

Los empleados tienen prohibido usar el equipo del distrito para fines personales dentro o fuera de los edificios del distrito.

REFERENCIA LEGAL : Estatutos de Wisconsin

Secciones 120.12 (1) [Deber de la Junta; cuidado, control y administración de la propiedad del distrito] 120.13 (17) [Poder de la Junta; uso temporal de instalaciones o equipos escolares]

CRUZ REF : 1330 Uso de Instalaciones

1350 Uso de equipo del distrito por grupos comunitarios 3535 Uso aceptable de tecnología

APROBADO: 26 de marzo de 1991

REVISADO: 28 de octubre de 2003

18 de diciembre de 2007

24 de febrero de 2015